

Oberá - Misiones, 13 de Marzo de 2024.-

DECLARACION N° 005/2024

Expte N° 072/2024-

VISTO: "El presente Expediente";

CONSIDERANDO: QUE, Desde el Municipio se trabaja en acciones conjuntas entre profesionales del Hospital SAMIC de Oberá, la Dirección Zona Centro Uruguay de Salud y el Departamento de Promoción de la Salud de la Dirección de Inclusión y Desarrollo Municipal, para brindar un programa abierto y flexible, denominado "Parada Saludable";

QUE, este programa tiene como función específica realizar acciones de promoción de salud y prevención de enfermedades, es un espacio físico público a disposición de la comunidad, donde se llevará a cabo entre algunas de sus acciones, control arterial, promoción de hábitos de alimentación saludables, necesarios para la prevención de enfermedades coronarias, diabetes, entre otras, control de peso y talla; información sobre prevención de consumo problemáticos, lugares de asistencia y tratamientos de adicciones, y diferentes acciones de promoción de la salud;

QUE, se desarrollará en diferentes espacios públicos como ser plazas y salones comunitarios de la ciudad, con el objetivo de brindar un espacio interdisciplinario de acciones de prevención y cuidado de la salud para todos los obereños;

POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OBERA,

DECLARA:

ARTÍCULO 1: DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL el Programa "Parada Saludable", como espacio de prevención y cuidado de la salud.-

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dense a la Prensa y Cumplido, Archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




LIC. PABLO ARIEL ULLÓN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ - MISIONES